

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 252 /2025

Asunción, 04 de noviembre de 2025

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en respuesta a vuestra Nota CGR N° 5770/25, de fecha 14 de octubre de 2025, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVERO bajo el Expediente MEU N° 6662, con fecha 16 de octubre de 2025, por la cual se solicita un informe detallado de los registro de entidades comerciales, profesionales, laboratorios agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de conductores y comerciantes de semillas, y toda la información que conste en los registros, fechado con su respectiva actividad, referente al Sr. Esteban Teófilo Wiens Wiens, con C.I. N° 2.352.486, y de la Sra. Romina Giselle Diez Pérez, con C.I. N° 4.209.876.

Al respecto, cumplimos con remitir copias autenticadas de los documentos elaborados por las áreas competentes del SENAVERO, los cuales son:

- **Nota DDS N° 51/2025**, de fecha 21 de octubre de 2025, del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- **Dictamen N° 604/2025** de fecha 28 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)** las expresiones de su distinguida consideración.

LIC. JOSE ANTONIO NÚÑEZ GIMÉNEZ  
Encargado de Despacho, Res. SENAVERO N° 469/2025  
Presidencia - SENAVERO

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

JN/mc/cg/ec







SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD  
VEGETAL Y DE SEMILLAS**  
PARAGUAY

GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

3 (bes)



**DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
**Departamento de Desarrollo de Software**

Asunción, 21 de Octubre de 2025

Nota DDS N.º 51/2025

Señor

Ing. Inf. Cesar Llano, *Director*

DTIC

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de responder al MEU 6662/2025, al respecto se informa que Esteban Teófilo Wiens Wiens con CI 2.352.486 y Romina Giselle Diez Pérez con CI 4.209.876 no se encuentran registrados en la Base de datos del SENAVE.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. Rafael Mendieta  
Jefe - DDS  
DTIC





STAFF DE ASESORES DICTAMINANTES VINCULANTES

Ref.: MEU N° 6662/25 – “Solicitud de informe sobre personas nominadas”

Dictamen N° 604 /2025.-

Asunción 28 de Octubre del 2025.

**A Dirección de Asesoría Jurídica:**

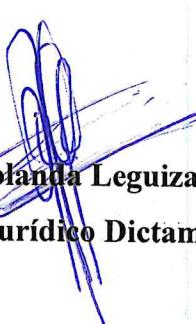
Con relación a la Nota CGR N° 5570 de fecha 14 de octubre del 2025, remitida por el Subcontralor General de la Republica Dr. José Augusto Paiva, a través de la cual solicita: “...la remisión de un informe en el cual se detallen los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, referente a las siguientes personas:

- *Estaban Teófilo Wiens Wiens con C.I. N° 2352486, desde enero 2018 a octubre del año 2025.*
- *Romina Giselle Diez Pérez, con C.I. N° 4209876, desde enero del 2018 a octubre del año 2025” (Sic).*

En ese sentido, por Nota DDS N° 51/2025, de fecha 21 de octubre de 2025 el jefe del Departamento de Desarrollo Social, informa a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) cuanto sigue: “...que Esteban Teófilo Wiens Wiens con CI 2352486 y Romina Giselle Diez Pérez con CI 4209876 no se encuentran registrados en la base de datos del SENAVE”.

En virtud a lo expuesto precedentemente, esta Asesoría Jurídica considera que corresponde se responda a la Nota CGR N° 5570 de fecha 14 de octubre de 2025, remitida por el Subcontralor General de la Republica Dr. José Augusto Paiva, en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Jurada, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio del Estado, remitiendo adjunto los antecedentes obtenidos, con copia autenticada por secretaria general.

Atentamente. –

  
Abg. Julia Yolanda Leguizamón Arrúa.

Asesor Jurídico Dictaminante

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 28 de Octubre del 2025.

A DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. -

Se remite el Dictamen N° 604/25, con el parecer favorable de esta Dirección, para su envío a la Secretaría General y la remisión de la respuesta correspondiente. -

  
Abg. María Florencia Chávez M.  
Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 28 de Octubre del 2025.-

Provid. N° 730/25

A LA SECRETARÍA GENERAL

Se remite el presente expediente adjuntando el Dictamen N° 604/25 de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el parecer favorable de esta Dirección General, para conocimiento y remisión de la nota pertinente.

  
Abg. Juan Fernando Lebrón G.  
Director General  
Dirección General de Asuntos Jurídicos

